

CIRCULAR CON y/o SIN CONSULTA N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 31/2019

**“PLAN DE ASEGURAMIENTO RAMS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ATS DE FORMA INTEGRAL DE
LAS LÍNEAS BELGRANO SUR, SARMIENTO, MITRE, SAN MARTÍN, ROCA Y TREN DE LA
COSTA”**

Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del PCG.

Aclaración con Consulta N° 1

En función de lo descripto en la Respuesta de la Consulta N°7 de la Circular Aclaratoria N°2 donde se describe que las tareas a realizar en la Línea Gral. Roca se refieren solamente a los trenes GM G22 trocha 1676, GM GT22, GM319, CKDB en los cuales se le está incorporando la protección del ATS y por otro lado en la Circular Aclaratoria N° 2 en la Respuesta de la Pregunta N°6 en la tabla adjunta se puede ver que la Línea Gral. Roca solo tiene 20 locomotoras CKDB, agradeceríamos nos informen la cantidad y tipo de Material Rodante a verificar en la línea Roca con mayor precisión a fin de poder realizar la cotización de los trabajos a realizar en los mismos, ya que la información de las Circulares Aclaratorias difieren entre si y a su vez con el del Pliego de Condiciones Particulares, dado que en la tabla de la página N°6 del PCP habla de 48 trenes en la línea Roca del tipo GM G22 trocha 1676, GM GT22, GM319, CKD8.

RESPUESTA:

En la Línea Roca la cantidad de Material Rodante a verificar es de 20 (veinte) equipos CKD8, la Circular Aclaratoria N°2 corrige la cantidad mencionada en el PCP, en la Tabla de la página N° 6.

Aclaración con Consulta N° 2

En función de lo descripto en la Respuesta de la Consulta N°7 de la Circular Aclaratoria N°2 donde se describe que las tareas a realizar en la Línea Gral. Roca se refieren solamente a verificación de la instalación del sistema de ATS en los trenes GM G22 trocha 1676, GM GT22, GM319, CKD8. Solicitamos esclarecer si será necesario realizar los estudios de Safety de las interfaces de este material rodante con los equipamientos de vía (Bobinas y cotejadores de Velocidad) y realizar los estudios de ingeniería de este material rodante con el equipamiento de vía, como ser las verificaciones de velocidades y curvas de frenado.

RESPUESTA:

En base a las consideraciones realizadas en la Aclaración con Consulta N°1 de esta circular, los estudios de Safety y de Ingeniería serán realizados solamente sobre el material rodante modelo CKD8, de la Línea Roca.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: LP-31-2019 - CIRCULAR 4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.